

REGULARIZA Y OTORGA GASTOS DE PASAJES, ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y SEGURO DE VIAJE AL SR. RODRIGO REIS SOARES.


María Magdalena
Gandolfo Gandolfo
8.553.894-2
02/09/2025 - 11:21
UNIVERSIDAD
DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador>
CV: 8zyrobtyhczaddkcb3myusw

RESOLUCIÓN EXENTA N° 376.25

SANTIAGO, 22 de agosto de 2025.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en los Decretos Universitarios N° 1937 de 1983 y 3581 de 1986; en los Decretos Universitarios N°s 1937 de 1983 y 3581 de 1986; y en los Decretos TRA N°s 309/99/2022, 309/1699/2018 y 309/15/2021; en el D.U. Afecto N° 101 de 2025, que aprueba el Presupuesto Universitario para el año 2025; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

Que, para el Departamento de Economía de la Facultad de Economía y Negocios revestía de gran importancia contar con la presencia, conocimientos y experiencia del Sr. **RODRIGO REIS SOARES**, [REDACTED] de Brasil, de la Academy Esper, quien asistió a un Seminario organizado por el Departamento de Economía de la Facultad y sostuvo reuniones bilaterales con los y las profesoras de dicho Departamento, actividades que se desarrollaron en instalaciones de la Facultad, entre el 07 y 12 de mayo de 2025.

Que, por una inadvertencia administrativa no se tramitó en su oportunidad el correspondiente acto administrativo, por lo que corresponde proceder a su regularización.

RESUELVO:

1. **REGULARÍCESE Y OTÓRGUESE**, con cargo al Departamento de Economía, al señor **RODRIGO REIS SOARES**, los siguientes gastos de permanencia.
 - a) Pasajes por un monto de \$379.869.- según orden de compra N° 5707-42-TD25 de Blanco Viajes SPA.
 - b) Fee Pasajes por un monto de \$28.560.- según orden de compra N° 5707-43-TD25 de Blanco Viajes SPA.
 - c) Alojamiento por un monto de \$413.414.- según órdenes de compra N° 5765-57-AG24 de Hotelera Parque Lastarria SPA (\$366.044) y N° 5709-207-AG24 de Travel Security S.A (\$47.370), correspondiente a 5 noches (del 06 al 13 de mayo de 2025).

[REDACTED]

[REDACTED]

- d) Alimentación por un monto de \$275.610.- según órdenes de compra N° 5709-47-AG24 de Travel Security S.A (\$269.031) y N° 5709-207-AG24 de Travel Security S.A. (\$6.579), correspondientes a 5 servicios (del 06 al 13 de mayo de 2025)
- e) Seguro de viaje por un monto de \$16.000.- según orden de compra N° 5707-42-TD25 de Blanco Viajes SPA.
- f) Fee Seguro de viaje por un monto de \$2.261.- según orden de compra N° 5707-43-TD25 de Blanco Viajes SPA.
2. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Ítem 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, regístrese y archívese

Signed by: Enrique Francisco Manzur Mob
Signed at: 2025-08-25 15:39:02 -04:00
Reason: Apruebo este documento

Enrique Manzur Mobarec

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

Signed by: José Fernando De Gregorio Re
Signed at: 2025-08-25 11:11:26 -04:00
Reason: Apruebo este documento

José De Gregorio

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

Signed by: Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at: 2025-08-25 09:48:04 -04:00
Reason: Apruebo este documento

Pedro Carrizo Polanco

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

VRN/DCV/CFU/MZL

Distribución:

- Contraloría U. de Chile
- Unidad de Recursos Humanos
- Departamento de Economía
- Archivo

